fondo ganadero
creciendo juntos

FG-DA N° 75/2012

Asunción, 23 de febrero de 2012.-

Aclaración N° 01

Ref.: **CONTRATACION DIRECTA N° 01/12**
Servicio de Cobertura Odontológica para funcionarios del Fondo Ganadero.
Expediente N° 303719.
ID N° 230011.

El Fondo Ganadero, comunica las siguientes aclaraciones en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa N° 01/12

Que el proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas abarca 15 días y de la Contratación Directa 10 días, como mínimo entre la comunicación de la DNCP del inicio del llamado hasta la apertura de los sobres ofertas, sin considerar los plazos para la adjudicación y la posterior firma de los contratos correspondientes.

Consulta 1: Si el llamado fue alzado al portal de la DNCP el día miércoles 22 de febrero de 2012 y la apertura de sobres será el miércoles 29 febrero a las 9:30 horas, son solo siete (7) días a partir del llamado y no diez (10) días, como expresa el Acta N° 6 de fecha 8 de febrero de 2012. Resolución N° 6.

Respuesta: Que el llamado esta enmarcado dentro del procedimiento de Contratación Directa según el Art .N° 16 de la Ley N° 2051/03; teniendo en cuenta que el monto equivalente al Programa anual de Contrataciones del Fondo Ganadero para el servicio de referencia asciende a la suma de Guaraníes noventa y ocho millones (Gs.98.000.000) equivalentes al 80 % del monto total del llamado que proviene del Presupuesto General de la Nación para el Fondo Ganadero; por lo que el plazo para la carga del llamado y la apertura están dentro de lo estipulado por la DNCP.

Consulta 2: Cual es la cantidad de funcionarios con su grupo familiar, para los servicios odontológicos solicitados? Dichos datos son necesarios o necesitamos, para poder realizar nuestra oferta a dicha entidad.

Respuesta: En el Anexo del Personal se cuenta con ciento treinta y siete (137) funcionarios pero no se puede determinar con anterioridad la cantidad de funcionarios con su grupo familiar teniendo en cuenta que es un ***SERVICIO OPCIONAL***, por lo que nuestra modalidad de adjudicación será mediante la suscripción de un contrato abierto por montos máximos de operación que asciende a la suma de Gs. 122.500.000.- (Guaraníes ciento veintidós millones quinientos mil) y monto mínimo que asciende a la suma de Gs. 61.250.000.- (Guaraníes sesenta y un millones doscientos cincuenta mil)de los cuales el 80% proviene del Presupuesto Gral. De la Nación destinado para el Fondo Ganadero, condicionado a la aprobación del Plan Financiero del presente año y los restantes 20% estará a cargo de los funcionarios de la Institución adheridos al servicio, como se menciona en el PBC del llamado en su **ANEXO 3, numeral 1-DESCRIPCION DEL LLAMADO.**

Atentamente,

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION DIRECCION

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC.

RVC/aa

Avda. Mcal. López 1699 - CP 1584, Casilla de Correo 1678 Tel. (595-21) 227 288 Fax (595-21) 227 199 - Asunción – Paraguay
E-mail: contrataciones@fondoganadero.gov.py - www.fondoganadero.gov.py